



Universidad Surcolombiana  
Nit. 891.180.084-2

**ACUERDO NÚMERO 016 DE 2014  
(20 de junio)**



SC 7384 - 1



GP 205 - 1



CO - SC 7384 - 1

*“Por el cual se amplía la vigencia y se ajustan las metas de producto del Plan de Desarrollo 2009-2013, Por la Acreditación Académica y Social de la Universidad Surcolombiana”*

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA**  
en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, especialmente las conferidas por el artículo 24 del Acuerdo 075 de 1994 -Estatuto General de la Universidad Surcolombiana-, y;

**CONSIDERANDO:**

Que según lo establecido en el numeral 20, artículo 24 del Acuerdo 075 de 1994 -Estatuto General de la Universidad Surcolombiana-, es función del Consejo Superior Universitario aprobar el Plan de Desarrollo Académico, Administrativo, Financiero y evaluarlo anualmente;

Que el Colegiado mediante Acuerdo 016 del 17 de abril de 2009, aprobó el Plan de Desarrollo *“Por la Acreditación Académica y Social de la Universidad Surcolombiana”*, para el período comprendido entre los años 2009 y 2012;

Que según Acuerdo 015 del 26 de abril de 2012, el Consejo Superior Universitario modificó el Plan de Desarrollo de la Universidad para el periodo 2009-2012;

Que a través de los Acuerdos 044 de 2012, 023 y 026 de 2013, el Consejo Superior Universitario prorrogó la vigencia y ajustó las metas de producto del Plan de Desarrollo *“Por la Acreditación Académica y Social de la Universidad Surcolombiana”* hasta el 31 de diciembre de 2013;

Que de conformidad con lo establecido en el Capítulo IV, Sistema de Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo de la Universidad Surcolombiana, es necesario efectuarle seguimiento y evaluación con el fin de realizar los ajustes pertinentes;

Que el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación de la Universidad Surcolombiana por instrucciones del Consejo Superior Universitario presentó la propuesta para ampliar la vigencia del actual Plan de Desarrollo y ajustar las metas de producto para su estudio y aprobación;

Que el Consejo Superior Universitario con Acuerdo 049 del 10 de diciembre de 2013, decidió ampliar la vigencia y ajustar las metas de producto del Plan de Desarrollo *“Por la Acreditación Académica y Social de la Universidad Surcolombiana”* hasta el 30 de junio de 2014, con el fin de efectuar el estudio y aprobación del nuevo Plan de Desarrollo para la Universidad Surcolombiana;

AV. Pastrana Borrero - Cra. 1a. PBX: 8754753 FAX: 8758890 - 8759124

Edificio Administrativo Cra. 5 No. 23 - 40 PBX: 8753686

Línea Gratuita Nacional: 018000 968722

www.usco.edu.co

Neiva - Huila



Que previo informe sobre el avance de reelaboración del nuevo Plan de Desarrollo Institucional, el Consejo Superior Universitario dio el aval para la continuidad del respectivo proceso;

Que mediante Resolución No. 065 del 31 de marzo de 2014, se conformó el Grupo Dinamizador del Plan de Desarrollo Institucional (GDPDI) que define la ruta metodológica y el cronograma que abarca un periodo contemplado entre los meses de abril y septiembre de 2014;

Que la ruta metodológica propuesta y aprobada contempla los siguientes pasos operativos: Estado del Arte, Análisis de Centralidad o Correlación, Identificación de Tendencias, Análisis de Factores de Cambio, Definición de Factores Estratégicos de Cambio, Identificación de Actores y Roles, Construcción de Escenarios de Futuro, Estructuración Programática del PDI, Formulación de Proyectos y Planes de Acción;

Que el cronograma propuesto recoge las siguientes fases: Actualización Diagnóstica, Definición de Subsistemas, Estructuración de Programas, Definición de Proyectos, Estructuración de Planes de Acción, Apalancamiento Financiero, Seguimiento, Evaluación y Monitoreo y Socialización del Plan de Desarrollo Institucional;

Que el Consejo Superior Universitario en sesión ordinaria de la fecha, según Acta No. 016, al analizar la necesidad de ampliar la vigencia y las metas de producto del actual Plan de Desarrollo de la Universidad, determinó aprobarla teniendo en cuenta que no se ha presentado el proyecto del nuevo Plan de Desarrollo Institucional con los respectivos ajustes sugeridos inicialmente por el Colegiado acorde con las necesidades de la Universidad y la región, razón por la cual se designó Rector encargado, con el propósito que se avance en este proceso como lo ha venido realizando;

Que el Plan de Desarrollo es un instrumento que contribuye mediante un proceso participativo y una mirada compartida de futuro, estratégica y prospectiva al mejoramiento continuo de la Institución, buscando desde esa visión el cambio curricular, metodológico y pedagógico para que el concepto de Universidad sea cambiante; asimismo, se espera que con la propuesta de reforma a la educación superior se aporten nuevos recursos financieros que permita superar el modelo actual que no es competitivo, ni productivo;

Que en consecuencia, la elaboración del proyecto del nuevo Plan de Desarrollo de la Universidad no solo debe ser un ejercicio interno sino que es pertinente su socialización con entidades y agentes externos para que se presenten las respectivas sugerencias, las cuales pueden eventualmente generar cambios al citado proyecto;



SC 7384 - 1



GP 205 - 1



CO - SC 7384 - 1

En mérito de lo expuesto;

### ACUERDA:

**ARTÍCULO 1°.** Ampliar la vigencia del Plan de Desarrollo 2009-2013 “Por la Acreditación Académica y Social de la Universidad Surcolombiana”, hasta el 31 de diciembre de 2014 y ajustar las metas de producto de conformidad con lo establecido en el documento adjunto el cual hace parte integral del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO 2°.** Publicar el contenido del presente Acuerdo en el Diario Oficial y en portal institucional [www.usco.edu.co](http://www.usco.edu.co).

**ARTÍCULO 3°.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

### PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Neiva, a los veinte (20) días del mes de junio del año dos mil catorce (2014).

**MARTHA CECILIA ABELLA DE FIERRO**  
Presidente

**JUAN PABLO BARBOSA OTÁLORA**  
Secretario General

Vo.Bo. CARLOS JAVIER MARTÍNEZ GONZÁLEZ  
Oficina Asesora de Planeación

